



*Hermanidad del Triunfo de la Santa Cruz y Cofradía
de Nazarenos de Nuestro Señor Jesucristo en el
Misterio de su Gloriosa Resurrección y
Nuestra Madre y Señora del Amor Hermoso
en su Inmaculada Concepción*

Convocatoria de Elecciones

Linares, Abril de 2023

Querido hermano en Cristo:

De acuerdo a nuestras Reglas y según la normativa de la Diócesis de Jaén, se convoca a toda la Hermandad y Cofradía a CABILDO GENERAL DE ELECCIONES, que tendrá lugar en nuestra Casa de Hermandad el próximo Domingo día 18 de Junio de 2023, de 10 a 14 horas.

Durante todo el proceso electoral se actuará según la normativa Diocesana vigente establecida por el Obispado de la Diócesis de Jaén, así como por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La normativa diocesana, nos solicita el censo electoral con anterioridad a la fecha de elecciones, en el que deben aparecer los datos actualizados de las personas censadas. Es por ello que os rogamos que nos hagáis llegar vuestro número de DNI, a la mayor brevedad posible, en caso de no haberlo hecho ya, así como cualquier cambio o actualización de datos, a través de los números de teléfono e email que se indican:

HERMANDAD Tel.: 744 609 293

SECRETARIA (Nayra Blázquez Fuentes) Tel.: 669 598 227
Email: secretaria@resurreccionyamor.es

Esperando vuestra participación, recibid un cordial saludo.



Nayra Blázquez Fuentes
Secretaria

Según la normativa diocesana, mediante el presente, comunicamos la convocatoria de Elecciones de la Hermandad.

1. COMISIÓN ELECTORAL

Consiliario: Rvdo. Sr. D. Jesús Díez del Corral Navío

Secretaria: D. Nayra Blázquez Fuentes

Hermano: D. Ramón Tobaruele Acosta

2. ELECCIONES

Se celebrarán en la mañana del domingo día 18 de Junio de 2023, en horario de 10 a 14 horas, en nuestra Casa de Hermandad, pudiendo ejercer el voto los hermanos de pleno derecho.

Una vez finalizado el cabildo se procederá al recuento de las papeletas y se levantará el acta de elecciones preparada al efecto por la Diócesis de Jaén.

3. PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL

El censo electoral estará a disposición de los hermanos cofrades en la Casa de Hermandad, en horario de 19:00 horas a 20 horas, desde el día 26 de Abril al 10 de Mayo, ambos inclusive, previa solicitud en los teléfonos anteriormente mencionados.

En caso de error, el hermano cofrade podrá solicitar por escrito su rectificación a la Comisión Electoral que resolverá antes del envío del censo a la Delegación de Cofradías.

4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Se establece el plazo de presentación de candidaturas de los hermanos de esta Hermandad y Cofradía, desde el 20 de Abril al 10 de Mayo de 2023.

- Las candidaturas deberán incluir Hermano/a Mayor, Vice Hermano/a Mayor y Administrador/a.
- Para poder formar parte de una candidatura hay que tener una antigüedad de, al menos, tres años, no ocupe cargo político alguno, esté libre de cualquier cláusula prohibitiva, especialmente de los señalados en el párrafo primero del canon 318, así como de cualquier situación matrimonial o familiar irregular de las consignadas en la "Familiaris Consortio" 4, y preferentemente si tiene domicilio en esta población o trabaja en ella habitualmente.
- La candidatura deberá ir acompañada del correspondiente título o acreditación de formación necesaria del candidato/a a Hermano Mayor y del aval de la Junta de Gobierno actual, o firmas del 10% de hermanos, y podrá presentarse en sobre cerrado al Secretario o al Consiliario.

5. PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

Las candidaturas provisionales se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa de Hermandad el día 11 de Mayo, abriéndose un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para la presentación de posibles alegaciones a las mismas.

6. PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS Y MESA ELECTORAL

Las candidaturas definitivas y la composición de la mesa electoral se publicarán el día 23 de Mayo en el tablón de anuncios de la Casa de Hermandad, abriéndose un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para la presentación de posibles impugnaciones a la composición de la Mesa Electoral.

Neyra Blázquez Fuentes
Secretaría de la Hermandad

